



CENTRO DE PADRES

El Centro de Padres y Apoderados del Colegio Francés, es un organismo que comparte y colabora en los propósitos educativos y sociales del establecimiento educacional de que forma parte.

El centro de padres orienta sus acciones con plena observancia de las atribuciones técnico-pedagógicas que competen exclusivamente al establecimiento, promoverá la solidaridad, la cohesión grupal entre sus miembros, apoyará organizadamente las labores educativas del establecimiento y estimulará el desarrollo y progreso del conjunto de la comunidad escolar, normado con un reglamento propio.

Dentro de sus funciones principales se encuentran las siguientes:

- Mantener reuniones con Dirección cada mes. Si existiese alguna situación que involucre estudiantes o apoderados fuera de lo cotidiano, un representante del C.C.P.P debe comunicarlo a Dirección o Inspectoría general en reemplazo.
- Fomentar la preocupación de sus miembros por la formación y desarrollo personal de sus hijos, asistiendo a las reuniones, citaciones, apoyar y participar de las actividades del Colegio y capacitaciones de MINEDUC.
- Promover acciones de estudio y capacitación que sean convenientes para el mejor cometido en las responsabilidades educativas de la familia.
- Integrar activamente a sus miembros en una comunidad inspirada por principios, valores e ideales educativos comunes.
- Establecer y fomentar vínculos entre el hogar y el establecimiento y que faciliten la comprensión y el apoyo familiar hacia las actividades escolares.
- Apoyar la labor educativa del establecimiento, aportando esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo integral del/la estudiante.

Elecciones de C.C.P.P

Las elecciones se realizan cada tres años. Durante el mes de marzo y después de la primera reunión de apoderados, en las cuales ya se han elegido las respectivas directivas de cada curso. De esta manera, se cita a las directivas y a apoderados interesados en formar parte del nuevo C.C.P.P a una cuenta pública respectiva y se elige un/una nuevo(a) Presidente, tesorero y Secretario y delegado de comunicaciones.



Requisitos para postularse a Centro de Padres:

- 1 año de antigüedad en Colegio
- tener la voluntad del cargo
- Hoja de vida intachable de apoderado.
- Persona responsable, honesta y de buen carácter
- Psicológicamente apto para un cargo en educación.

Protocolo de votación:

- Las personas interesadas se presentan oralmente.
- Pueden ser nominados por otros apoderados
- Al momento de la votación debe estar el Equipo de Dirección y docente asesor presente.
- Deben haber al momento de la votación, el 50% más 1 de asistencia, contando directivas y docentes, si no, no es válida la votación.
- Los elegidos tienen la opción de no aceptar el cargo si no se sienten aptos para ejercerlo.

Reuniones:

Las reuniones de C.C.P.P son por norma una vez al mes y en las dependencias del establecimiento educacional. Todo queda registrado en el Libro de Actas que se encuentra en el colegio (administración).

El libro de Actas es completado por el/la Secretario(a) del C.C.P.P. en cada reunión, además de la firma de las personas asistentes.

El Centro de Padres se reunirá con las directivas de curso al menos una vez cada dos meses dentro del transcurso del periodo escolar (marzo a Diciembre)

Celebraciones y actividades de recreación:

Se entiende como celebración, cualquier evento a realizarse dentro o fuera del establecimiento, que reúna alumnado, Padres y apoderados en un horario establecido y lugar fijo, Llámese fiestas, galas, conciertos o presentación de bandas musicales, ramadas, fiestas patrias, finalización de año etc... que incluya o no manejo de alimentos.



Se entiende como Actividad de recreación, cualquier evento a realizarse dentro o fuera del establecimiento de índole deportivo, de tradición, de convivencia y en caso que incluya manejo de alimentos, este evento debe realizarse fuera del establecimiento por no tener casino registrado en MINEDUC.

Para las actividades se organizarán comisiones para las siguientes áreas:

1. COBRO de entradas: se requieren 2 apoderados que sean tesoreros de sus directivas de curso. Se pueden escoger al azar si no existe iniciativa.
2. VIGILANCIA en salón de fiesta o centro de recreación: se requieren 2 apoderados mínimo. 1 apoderado(a) en salón y 1 apoderado(a) vigilando baños, que se mantengan hasta el término de la actividad.
3. CASINO: se requieren 5 apoderados mínimo para los siguientes cargos:
 - Un (1) encargado de caja: persona responsable del cobro y manejo de la caja en todo momento. Deberá tener un monto inicial para dar vuelto. Así mismo es el encargado de hacer la caja al final de la jornada con un apoderado(a) de testigo y tesorero(a) del Centro general de Padreas.
 - Dos (2) atendedores(as): personas responsables de la atención a los asistentes a la actividad.
 - Dos (2) preparadores de alimentos: personas responsables del manejo de los alimentos, las cuales deberán usar sus respectivos guantes y malla cubre cabeza, hasta el término de la actividad.
4. ASEO post evento: se requieren 2 apoderados mínimo para aseo de salón y baños. Ellos tienen relación directa con los encargados de Decoración.
5. AMBIENTE: se requieren comisiones para:
 - Decoración: personas encargadas de ambientar el lugar, deben presentarse con dos horas de anticipación mínimo y deberán sacar los elementos decorativos después de cada actividad.
 - Música: personas responsables del manejo de equipos de música y amplificación, así como el tipo de música a difundir con previo consentimiento de las directivas de curso, Centro de padres y Centro de alumnos. (si la actividad así lo requiere)
 - Iluminación: personas responsables de la instalación y cooperación en el manejo de los artefactos. Deberán velar por la seguridad antes y después de la actividad, (cuidar, prender y apagar los dispositivos, etc...)
6. GUARDAROPIA: Se requiere 1 apoderado(a) mínimo para entregar tiquets y colgar prendas en el inicio, durante y final de la actividad.



Premiaciones y licenciaturas

Premiación: Se realiza la primera o segunda semana de Diciembre de cada año, dependiendo del calendario escolar.

El Centro de Padres se encarga de adquirir los reconocimientos (medallas) para los/las siguientes estudiantes:

Primer, segundo y tercer lugar de 1ero a 7mo básico

Premio mejor promedio de Francés de 1ero a 7mo.

El/la Presidente de CCPP es invitado a entregar el presente a los alumnos de 7mo asistentes a la premiación. De no ser así, deberá asistir un reemplazante.

Licenciaturas: Se realizan la primera o segunda semana de Diciembre.

Nivel transición 2 y 8avo Básico:

El C.C.P.P es el encargado de adquirir el presente siguiente:

- Un Galvano de excelencia académica, el cual debe ser entregado en escenario por el /la Presidente de C.C.P.P. Si no pudiera asistir, lo entregará el/la docente asesor(a) del C.C.P.P.

Este es el formato:





MES ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO

El Centro de Padres, en conjunto con la dirección del Establecimiento acordarán cada año elementos concretos que ayuden al establecimiento en su crecimiento en relación a la mantención, ampliaciones, mejoras físicas, etc.. Así mismo tendrá a su cargo, los costos de arriendos de espacios recreativos en conjunto con el colegio, así como el visado de los escrutinios de los mismos y todo esto también visado y acompañado por el docente asesor del C.C.P.P.

Debera tener representación con una mesa de degustación en la noche gastronómica.

El/la Presidente de C.C.P.P tendrá a su cargo un discurso en la velada de Gala o Licenciatura.

El Centro General de Padres y Apoderados podrá requerir la ayuda y apoyo de las directivas de Curso para todas las actividades de recreación, celebraciones y en general.



FECHA: ___/___/___

REGISTRO DE REUNIÓN DE CENTRO DE PADRES CON DIRECTIVAS DE CURSO

ASISTENCIA		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESOR(A) ASESOR DE C.C.A.A:		
PRESIDENTE DE C.C.P.P:		
TESORERO(A) DE C.C.P.P:		
SECRETARIO(A) GENERAL:		
ENCARGADO DE COMUNICACIONES C.C.P.P:		
REPRESENTANTE DIRECTIVA DE PREKINDER		
REPRESENTANTE DIRECTIVA DE KINDER		
REPRESENTANTE DIRECTIVA DE 1ERO A		
REPRESENTANTE DIRECTIVA DE 1ERO B		
REPRESENTANTE DIRECTIVA DE 2DO A		
REPRESENTANTE DIRECTIVA DE 2DO B		
REPRESENTANTE DIRECTIVA DE 3ERO		
REPRESENTANTE DIRECTIVA DE 4TO		
REPRESENTANTE DIRECTIVA DE 5TO		
REPRESENTANTE DIRECTIVA DE 6TO		
REPRESENTANTE DIRECTIVA DE 7MO		
REPRESENTANTE DIRECTIVA DE 8AVO		

ACTA N° _____



COLEGIO FRANCÉS DE PUNTA ARENAS
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

<i>AGENDA</i> <small>(OBJETIVO – META –PROXIMO EVENTO ETC..)</small>	<i>ACCIONES Y TEMAS A TRATAR</i>

REGISTRO (OPINIONES – IDEAS – ACUERDOS)

SECRETARIO(A): _____ NOMBRE: _____

FIRMA